



ENVÍA INICIATIVA A DIPUTADOS

Plantea AMLO redistribuir los ingresos para financiar obras

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Federal de Derechos, que establece que los ingresos recaudados vía turistas se destinen a obras prioritarias.

La propuesta de modificación al primer párrafo del artículo 18-A propone que “los ingresos que se obtengan por la recaudación del derecho relativo al visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas que ingresen al país con fines turís-

ticos, se deben destinar al pago de la operación, prestación de servicios, administración, explotación, construcción, planeación, adquisición, proyectos o programas, arrendamiento, obra complementaria, equipamiento e instalación, estudio, proyecto e inversión en infraestructura, entre otros, relacionados con los objetos sociales de las empresas de participación estatal mayoritaria, sectorizadas a la Secretaría de la Defensa Nacional”.

Precisa que “dichos recursos deben aportarse por la citada dependencia al fideicomiso público federal sin estructura, previsto en el artículo 220-A, párrafo segundo de esta ley, en el que esa secretaría funge como unidad responsable”.

Estas propuestas, que beneficiarían al Tren Maya, al AIFA, entre otras obras del gobierno de la ‘4T’, no se aprobarán vía *fast track*, aseguró Ricardo Monreal, líder de Morena en San Lázaro. —Victor Chávez